Rama JudicialConsejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

Informe secretarial. Buenaventura, junio 03 de 2022
A despacho del señor Juez la anterior demanda con la solicitud impetrada por el abogado Oscar Julián Hernández Hermosa para que se le remita el link de acceso al expediente digital. Allega copia del pago del arancel por la suma de $6.900 dado que el expediente se encuentra archivado.
Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio tres (03) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO No 4 3 2
DEMANDA: ORDINARIA
SUBCLASE: REIVINDICATORIA
DEMANDANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
SOLICITANTE: JOSÉ FELIX OCORÓ MINOTTA
RADICACION: 2003-00006

De conformidad con lo solicitado por el abogado OSCAR JULIÁN HERNANDEZ HERMOSA, quien manifiesta actuar en representación de la empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", el juzgado **ORDENA** remitir a su correo electrónico ***ohjernadez@cisa.gov.co*** el LINK de acceso al expediente digital con vigencia de cinco (5) días para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez
harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f38506e41b908e3e21ca0e0b6147162a5f34cba6886c65ab5deb070b045cac95

Documento generado en 05/06/2022 10:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica